



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN
SOCIAL

EVALUACIÓN INTERNA 2016
“FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E
INTEGRACIÓN SOCIAL”

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	8
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.....	8
II.2. Metodología de la Evaluación	9
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	11
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	12
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	12
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.....	12
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015	15
III.1.3. Análisis del apego del diseño del Programa Social a la política social de la Ciudad de México	16
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.....	19
III.3. Cobertura del Programa Social.....	24
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	25
III.4.1. Árbol del Problema	25
III.4.2. Árbol de Objetivos	26
III.4.3. Árbol de Acciones	26
III.4.4. Resumen Narrativo.....	27
III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social	28
III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	30
III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)	31
III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015	33
III.4.9. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	34
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otras acciones Sociales	35
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	37
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.....	38
IV.1. Definición de los Objetivos de Corto Mediano y Largo Plazo del Programa Social.....	38
IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la Línea Base	38

IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base	38
IV.4. Método de aplicación del instrumento	39
IV.5. Cronograma de aplicación y procedimiento de la información	39
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	39
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015.....	39
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.....	42
VI. CONCLUSIONES DE MEJORA.....	43
VI.1. Matriz FODA	¡Error! Marcador no definido.
VI.2. Estrategias de Mejora	¡Error! Marcador no definido.
VI.3. Cronograma de implementación.....	¡Error! Marcador no definido.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	43

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) *“las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. Señala además, que la evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.”*

En este sentido, se presenta la evaluación interna del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, artículos 15 fracción IV, 16, 19, 31 fracción VI, 36, 37, y 57; la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en los artículos 42 y 43; en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 64 al 69; en el Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México en el artículo 9 fracción V; en las líneas de acción y metas establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALUA CDMX), publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016.

En los lineamientos se plantea una evaluación integral por etapas o de mediano plazo cuyo objetivo es el de *“generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo”*, dicho proceso se realizará en tres etapas: *Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base (2016)*, *Evaluación de Operación, Satisfacción y Levantamiento de Panel (2017)* y *Evaluación de Resultados (2018)*.

Lo anterior permitirá enfocar el PROFAIS al logro de resultados y con ello mejorar las condiciones de vida de la población, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, con ello contribuir a combatir la *“...exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México...”*¹, ya que es una prioridad para el Gobierno de la Ciudad de México al definir políticas de atención que propicien la reinserción social con resultados favorables, para sentar las bases del desarrollo social a mediano y largo plazo, en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o Integrantes de las poblaciones callejeras.

¹ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018

El PROFAIS apoya a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que realizan actividades para las personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad a través de financiamiento y está bajo la responsabilidad operativa de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS), la cual depende de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESO).

Para lograr tal fin, es indispensable la participación de todos los sectores de la población, particularmente a través de las OSC es posible acercar bienes y servicios a las personas que más lo necesitan. Es por ello que, en ejercicio de corresponsabilidad y gasto eficiente de los recursos, en el 2001 se crea el PROFAIS, que financia proyectos de las organizaciones que dirigen su trabajo al incremento de las capacidades físicas y sociales de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social.

Este Programa ha financiado múltiples esfuerzos de la sociedad organizada para disminuir las brechas de desigualdad, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de los derechohabientes, potenciando sus aptitudes y habilidades para la vida.

Derivado de la implementación del Programa fue posible identificar nuevos retos y grupos poblacionales que requieren pronta atención, por lo que para el año 2014, el PROFAIS adicionó a sus Reglas de Operación, la vertiente de atención a personas de las poblaciones callejeras, que en conjunto con la vertiente inicial de atención a población en rezago social y/o alta marginalidad; son los dos grandes ámbitos de atención e intervención del PROFAIS, que busca que los proyectos que sean objeto del financiamiento contribuyan a la mejora en la calidad de vida de la población que atiende, considerando en todo momento el respeto, promoción y difusión de los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, y la No Discriminación, garantizando con esto la rendición de cuentas y transparencia.

A continuación se presenta un cuadro en el que es posible identificar el objetivo general y los puntos específicos del PROFAIS en el ejercicio Fiscal 2015:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Brindar apoyo financiero a los proyectos presentados de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y Sociedades Cooperativas), debidamente constituidas en la Ciudad de México sin fines de lucro y que hayan sido aprobados por el Comité Evaluador, con el fin de brindar servicios de asistencia social, a través de dos vertientes: <i>Personas integrantes de las poblaciones callejeras y personas en situación de vulnerabilidad</i>, de esta manera contribuir al incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de la población, específicamente los grupos de atención como son las niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo social; mujeres en situación de alta vulnerabilidad; personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o mentales; personas adultas mayores en abandono social; personas con discapacidad; así como la atención de la violencia escolar, atención psicológica a los agresores y redes familiares, finalmente, proyectos que promuevan la difusión y divulgación de los derechos humanos.</p>	<p>1. Financiar proyectos impulsados por las OSC para que por medio de su infraestructura física y técnica, promuevan el desarrollo y bienestar que permitan un cambio sustancial en las condiciones de vida de la población objetivo y con ello mejorarlas.</p>
	<p>2. Financiar proyectos que permitan que los usuarios de los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.) en el corto y mediano plazo se incorporen satisfactoriamente a la vida independiente, a través de capacitación y certificación.</p>
	<p>3. Generar los mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan una mejor atención de la población objetivo.</p>
	<p>4. Coadyuvar a que las OSC financiadas presenten sus resultados alcanzados en foros públicos que generen un vínculo hacia la sociedad en general.</p>

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México (SEDES), a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS), con la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional otorgan, a través de este programa, apoyo financiero a proyectos de las OSC que tengan como objetivo instrumentar acciones de asistencia social.

Es importante mencionar que para el ejercicio 2016, el PROFAIS incorporó una tercera vertiente de atención denominada “Atención Comunitaria de Asistencia e Integración Social” cuyo objetivo es financiar proyectos que se encuentren enfocados a desarrollar actividades lúdicas, recreativas, culturales, capacitación, atención psicológica y nutricional, entre otras que permitan incrementar las capacidades de las personas en las mencionadas circunstancias y así lograr una atención integral.

De manera general se enuncia lo que el Programa tiene para el año 2016:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Fortalecer los servicios de asistencia social dirigidos a las personas integrantes de las poblaciones callejeras y en situación de vulnerabilidad, a través del financiamiento de proyectos presentados por las OSC (Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y Sociedades Cooperativas), en sus tres vertientes de atención: Personas Integrantes de las poblaciones callejeras, Personas en Situación de Vulnerabilidad, y Atención Comunitaria de Asistencia e Integración Social, durante el ejercicio fiscal 2016.</p>	<p>1. Financiar proyectos impulsados por las OSC para que por medio de su infraestructura física y técnica, promuevan el desarrollo y bienestar que permitan un cambio sustancial en las condiciones de vida de las personas integrantes de las poblaciones callejeras, así como a personas en situación de vulnerabilidad, y con ello mejorar sus condiciones de vida.</p>
	<p>2. Financiar proyectos que permitan que los usuarios de los C.A.I.S., en el corto y mediano plazo se incorporen satisfactoriamente a la vida independiente, a través de la capacitación y certificación.</p>
	<p>3. Financiar proyectos enfocados a desarrollar actividades lúdicas, recreativas, culturales, capacitación, atención psicológica y nutricional, entre otras, que permitan incrementar las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad y/o integrantes de las poblaciones callejeras que sean derechohabientes de los programas sociales a cargo de la DGIASIS.</p>
	<p>4. Generar los mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan una mejor atención de las personas integrantes de las poblaciones callejeras, así como de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Para la elaboración de la presente Evaluación Interna, se conformó un equipo de trabajo compuesto por dos integrantes de la DGIASIS, con formación académica de licenciatura y experiencia en evaluación y monitoreo de programas sociales a continuación se muestra la composición del equipo de trabajo y su perfil profesional:

CUADRO 1 Integrantes de la elaboración de la Evaluación.

Puesto	Género	Edad (años)	Formación Profesional	Experiencia (años) (1)	Observaciones (2)
Apoyo Administrativo	Masculino	34	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	3	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.
Apoyo Administrativo	Masculino	29	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	4	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explica si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social Mediano Plazo (2016-2018), correspondiente a la primera etapa de la evaluación, que analiza el diseño del Programa Social a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los “Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015”; además de la construcción de la Línea Base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA APLICADA

Los ejercicios de evaluación son instrumentos cuantitativos y cualitativos que permiten conocer debilidades y oportunidades de las acciones que se someten a este instrumento, en este sentido, la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, presenta la evaluación interna de del PROFAIS.

La Metodología cuantitativa: es el proceso de decisión que pretende describir, entre ciertas alternativas, magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas del campo de la estadística (encuestas, entrevistas, llenado de reactivos para el almacenamiento de información para un muestreo estadístico y numérico, llenado de cedulas, entre otras).

Es importante mencionar que la DGIASIS cuenta con un Sistema de Información Básica de Asistencia e Integración Social (SIBAIS), que es construido a partir de los diferentes datos emanados del PROFAIS, permitiendo la generación de información para la toma de decisiones.

También parte considerando que entre los elementos del problema de investigación existe una relación cuya naturaleza es representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar. Clarificando entre los elementos de investigación que lo conforman, definiéndolo,

delimitándolo y determinando exactamente dónde se inicia el problema, en qué dirección va y qué tipo de incidencia existe.²

Metodología cualitativa. A diferencia de la anterior, busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. Es decir, investiga el Qué, Cómo y Para qué, así mismo, busca responder preguntas como: ¿cuál?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cuánto?³ Por lo tanto, la investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo administran, y hace uso de métodos de recolección e interpretación de datos e información.

Es importante señalar que para recabar el sentir de la población objetivo del programa PROFAIS, se aplicó un instrumento diagnóstico a un representante de una OSC financiada, con la finalidad de obtener información sobre el proceso e implementación del mismo.

Este instrumento considera reactivos para medir el grado de satisfacción, considerando que de los resultados obtenidos se obtiene la posibilidad de generar estrategias de fortalecimiento y mejora de los mecanismos de operación del servicio que se brinda, es decir, los resultados obtenidos contribuyen en la toma de decisiones.

Con la finalidad de enfocar la gestión al logro de resultados con mejoras, así como la de fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia en el ejercicio de los recursos y evitar duplicidades en los programas sociales, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de indicadores.

Dicha Metodología es un instrumento de planeación que permite a los tomadores de decisiones conocer y atender de forma integral el problema que busca solucionar, en este sentido, la MML permite tener la *“seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias, como también de que no falta ninguna actividad para completar el proyecto. Asimismo, se sabrá que los bienes y/o servicios que generará el proyecto son los necesarios y suficientes para solucionar el problema que le dio origen. También se estará consciente de los riesgos que podrían afectar el desarrollo del proyecto o bien comprometer su contribución a objetivos de desarrollo superiores.”*⁴

La información que arroja la Matriz del Marco Lógico, permite identificar con claridad los diferentes elementos que deben ser considerados para la construcción de los indicadores del PROFAIS, con el objetivo de contrastar los resultados programados y alcanzados en la puesta en operación de esta acción de gobierno.

² Bosh García, Carlos; Metodología de la investigación, Trillas 12ª. Pág.74 2008

⁵ Ibídem

⁴ http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1323.pdf

La metodología en mención facilita el seguimiento, control y evaluación de las diferentes etapas, permitiendo la identificación de aquellas situaciones que deban ser modificadas o aprovechadas para el mejoramiento.

La elaboración de la Evaluación Interna del PROFAIS, se llevara de acuerdo a lo establecido con la siguiente ruta crítica:

CUADRO 2. Ruta crítica:

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis				
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Revisar publicación de lineamientos para la Evaluación Interna 2016, por parte de EVALUA CDMX.			X		
Búsqueda y recopilación de información para la Evaluación Interna del PROFAIS			X		
Análisis de la información para la Evaluación Interna PROFAIS.			X	X	X
Estructurar y redactar la Evaluación Interna del PROFAIS.			X	X	X
Asistencia a Talleres de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016.			X	X	
Preparar la publicación de las Evaluaciones Internas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.					X

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación interna se realizara un análisis de gabinete y se proyectara el análisis de información de campo que conformará la línea base del PROFAIS, esta línea base se reportará en la siguiente evaluación interna del programa.

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente evaluación, se considerarán las siguientes fuentes de información:

Fuentes de Información de Gabinete: Ley de Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Ley de Fomento a las

Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para la Ciudad de México, Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para la Ciudad de México, Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, Reglas de Operación del PROFAIS, Padrones de Derechohabientes, Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México en la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), así como la información de evaluaciones internas de ejercicios anteriores.

Fuentes de Información de Campo: De conformidad a lo establecido en las reglas de operación, durante el ejercicio fiscal 2015, el PROFAIS, realizó informes de gestión y supervisión durante la ejecución del programa.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

A continuación se presenta el apego del diseño del PROFAIS a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

CUADRO 3. Apego del diseño a la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México:

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	El PROFAIS contempla en sus etapas de diseño, implementación y evaluación los doce principios de la política social.
	7	Se promueve la No Discriminación como pase para presentar los proyectos presentados por las organizaciones.
	31	En las Reglas de Operación se establecen los medios y formas que fomentan la participación ciudadana.
	32	El PROFAIS cumple con principios enunciados en la Ley y se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Social 2013 – 2018.
	33	EL PROFAIS cuenta con Reglas de Operación, mismas que fueron publicadas el 28 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). Asimismo cuenta con Convocatoria Pública la cual fue publicada el 23 de febrero de 2015 en la GOCDMX y en dos diarios de circulación en la Ciudad de México.
	34	El PROFAIS cuenta con su Padrón de derechohabientes, mismo que de conformidad a la Ley se hace público a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Los datos personales recabados en el PROFAIS son tratados de conformidad a lo que establecen las Reglas de Operación.
	38	Se incorpora dicha leyenda en los formatos utilizados en el PROFAIS.
	39	En las Reglas de Operación del PROFAIS, se contempla la participación voluntaria de la sociedad en la implementación del PROFAIS.
	41	De manera específica el PROFAIS contribuye al cumplimiento de este artículo al otorgar financiamiento a proyectos presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil que presenten objetivos afines a la fracción tercera de este artículo.
	42	Se considera en las Reglas de Operación la Evaluación Interna, que ubica los aspectos señalados en la Ley.
	45	En las Reglas de Operación del PROFAIS se considera dicho órgano para interponer quejas.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	10	En el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PROFAIS se impulsa la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la integración del presupuesto con perspectiva de género.
	11	En el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados del POFAIS se incorpora el enfoque de derechos humanos.
	31	El PROFAIS se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo 2013 – 2018, y al Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, alineación que se refleja en la formulación del POA y las Reglas de Operación (RO)
	97	El Programa se sujeta a los criterios de “solidaridad social, igualdad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad” como ejes rectores del servicio que se brinda y esto se refleja en el contenido de las RO. Además, se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que permite medir el impacto, así como realizar la evaluación permanente del Programa. Adicionalmente, se cuenta con un Padrón de Derechohabientes que permite transparentar el uso de los recursos públicos.
102	El Programa es sometido a sesión aprobatoria del COPLADE para su posterior instrumentación. Además las RO son elaboradas de conformidad a los Lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX.	
Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para la Ciudad de México	5	El PROFAIS, a través del financiamiento de proyectos presentados por OSC fomenta la participación ciudadana en la política de Desarrollo Social, principalmente para realizar las actividades descritas en la Ley.
Reglamento Ley de Fomento las Actividades de Desarrollo Social de las	3	El PROFAIS impulsa la participación de las OSC que realicen acciones de desarrollo social, de conformidad a los criterios enunciados en este artículo.
	17	De manera particular, los recursos que otorga el PROFAIS se encuentran destinados a proyectos que diseñados por las OSC orientados a la atención a población callejera y/o vulnerabilidad

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Organizaciones Civiles para el Distrito Federal	18	En las Reglas de Operación del programa se establece la firma del convenio de colaboración que celebran la SEDESO y las OSC que cuenten con un proyecto a financiar.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

En el siguiente cuadro, se señalan los doce principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que deben ser considerados en la implementación de programas y/o actividades del Gobierno de la Ciudad de México y la manera en que :

CUADRO 4. Principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
Universalidad	El PROF AIS, está destinado a financiar organizaciones de la sociedad civil, que tengan por finalidad el atender a la población callejera; lo anterior corresponde a un abanico amplio y aun cuando no es considerado universal, de manera progresiva ha incrementado su cobertura de acuerdo a la población potencial existente.
Igualdad	A través del financiamiento a proyectos de las OSC, se contribuye a abatir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Equidad de Género	Se promueve la No Discriminación o Subordinación basada en los roles de género para el otorgamiento del financiamiento, únicamente se solicita que los proyectos estén destinados a promover el desarrollo y bienestar de la población con algún tipo de exclusión social.
Igualdad Social	El PROF AIS contribuye por medio de las organizaciones de la sociedad civil a superar toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada principalmente en la condición de vulnerabilidad de población entre la que se encuentran niños y niñas y jóvenes integrantes de las poblaciones callejeras, personas con discapacidad, adultas mayores, así como a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad.
Justicia Distributiva	Al apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, a través de OSC, se atiende a población excluida de remuneraciones laborales y/o consideradas en la economía formal, por lo que se contribuye con este principio de manera cabal.
Diversidad	El PROF AIS reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades. En las Reglas de Operación 2015 se incluye como requisito que los proyectos se encuentren enfocados a atender a niños, niñas y jóvenes integrantes de las poblaciones callejeras, mujeres en situación de alta vulnerabilidad social, personas con enfermedades crónicas, mentales o terminales, personas adultas mayores en abandono social, personas con discapacidad y personas con problemas de adicciones.
Integralidad	El PROF AIS, ha buscado ser integral, con el objetivo de beneficiar a la población vulnerable, estableciendo un vínculo cercano con las OSC que va más allá del financiamiento a su proyecto, estableciendo capacitación y asesoría permanente.
Territorialidad	El PROF AIS establece en sus reglas de operación que las actividades o servicios planteados en el proyecto, deberán ejecutarse en su totalidad, dentro de la Ciudad de México.

Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
Exigibilidad	El derecho a la exigibilidad queda garantizado en las Reglas de Operación, en donde se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. De tal forma que la DGIASIS mantiene permanentemente los requisitos y procedimientos para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios del programa en la página http://www.iasis.df.gob.mx y de la Secretaría de Desarrollo Social http://www.sds.df.gob.mx . En el caso de omisión puede exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del de la Ciudad de México que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Participación	Está garantizada en las Reglas de Operación, ya que el derecho individual y colectivo a la participación social en los Programas Sociales que implementa el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus dependencias y órganos desconcentrados y para efecto del PROFAIS, la participación del Comité Evaluador, integrado por representantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, además de un representante de cada una de las instituciones cofinanciadoras. Así como representantes de las dependencias de los distintos grupos sociales de atención que abarcan los proyectos recibidos como IAAM, DGIDS, DIF-CDMX y la Contraloría Interna.
Transparencia	Se cumple a través del portal de internet del Instituto, http://www.iasis.df.gob.mx o de la página de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México http://www.sds.df.gob.mx , los cuales están disponible permanentemente.
Efectividad	El diseño del programa contempla supervisiones al proceso de implementación y operación del proyecto, a fin de valorar los avances del mismo. Asimismo, se realizan reuniones quincenales con el personal operativo y el responsable del programa, con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos y establecer si se están cumpliendo con los objetivos y metas del programa.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015

CUADRO 5

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
VI. Procedimiento de Instrumentación	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación 2015.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.1.3. Análisis del apego del diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

A continuación se identifica los derechos sociales en los cuales tiene incidencia el PROFAIS en favor de sus Derechohabientes:

CUADRO 6. Derechos Sociales del PROFAIS

Normatividad	Contribución	Incorporado a las RO 2015
Artículo 1, fracción V de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Mediante el apoyo financiero, a proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C., I.A.P., S.C.) que fueron evaluados y aprobados por un Comité Evaluador, se impulsa la política de desarrollo social con la participación de organizaciones.	Este Derecho social fue incorporado en las RO 2015 del PROFAIS.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

La alineación del PROFAIS con el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013 – 2018, así como con el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013 – 2018 se establece en los siguientes cuadros:

CUADRO 7. Alineación con el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013 – 2018

Programa	Alineación			Justificación	Incorporado a RO
	Eje 1. Igualdad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos.				
	Objetivo	Meta	Línea de Acción		
Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013–2018.	1.- Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o integrante de las poblaciones callejeras, entre otras	El PROFAIS busca la atención de estos grupos de población mediante el financiamiento de proyectos presentados por OSC.	Se incorporó a las RO 2015
	2. Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en la Ciudad de México.	1. Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.	Determinar los lugares específicos para aplicar los programas de combate a la pobreza de manera conjunta por tiempo determinado.	El PROFAIS busca, por medio de la participación de la Sociedad Civil Organizada, ofrecer una atención integral en favor de la población integrante de las poblaciones callejeras que se encuentre en pobreza extrema	Se incorporó a las RO 2015

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

En el cuadro siguiente, se observa la alineación del PROFAIS al Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión:

CUADRO 8

Programa	Alineación			Justificación	Incorporado a RO
	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad Discriminación y Derechos Humanos.				
	Objetivo	Meta Sectorial	Política Pública		
Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión.	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014 - 2018.	Las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Educación, de Turismo, SEDEREC, EVALUA CDMX, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte de la Ciudad de México y los órganos político administrativos, elaborarán estrategias y programas integrales, así como servicios y acciones sociales incluyentes y de combate a la exclusión, el maltrato y la discriminación, conforme a sus atribuciones. La Secretaría de Desarrollo Social, de Protección Civil, de Salud, de Educación, SEDEREC, Contraloría General, COPRED, EVALUA CDMX, PROSOC, DIF-CDMX, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte la Ciudad de México y los órganos político administrativos y demás entes elaborarán estrategias, programas, servicios y acciones sociales integrales con la finalidad de promover el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos; en especial hacia los grupos en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México	A través del PROFAIS se ofrece financiamiento a proyectos de las OSC encaminados a implementar acciones incluyentes e integrales que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas integrantes de las poblaciones callejeras	Se incorporó a las RO 2015

Programa	Alineación Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad Discriminación y Derechos Humanos.			Justificación	Incorporado a RO
	Objetivo	Meta Sectorial	Política Pública		
	Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en la Ciudad de México.	Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos etarios con prioridad en aquellos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2018.	Los entes del sector social coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social diseñarán y aplicarán programas y acciones integrales que atiendan a los grupos de población en especial a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad para disminuir los efectos negativos de la pobreza extrema	El PROFAIS favorece la corresponsabilidad de las OSC al financiar proyectos que buscan la atención de las personas integrantes de las poblaciones callejeras en situación de pobreza extrema.	Se incorporó a las RO 2015

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

En el siguiente cuadro, es posible identificar la problemática central, la población que la padece y las zonas geográficas donde se identifica la presencia de esta población

CUADRO 9

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y las personas integrantes de las poblaciones callejeras, tienen una baja cobertura de atención de programas sociales, por lo cual es importante la participación en conjunto de la sociedad civil organizada y el gobierno.
Población que padece el problema	En la Ciudad de México existen 150.5 ⁵ mil personas en situación de vulnerabilidad por pobreza extrema, además de 1,319 personas integrantes de las poblaciones callejeras. Por otro lado, hay 1, 875 ⁶ Organizaciones inscritas en el Registro de las Organizaciones Civiles de la Ciudad de México.
Ubicación geográfica del problema	16 Delegaciones Políticas de la CDMX.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016) (Elaboración propia)

⁵ Informe "Medición de la Pobreza en México 2014". (Julio 2015, CONEVAL)

⁶ Dato retomado del Tercer Informe del Jefe Gobierno de la Ciudad de México. (Septiembre 2015)

INDICADORES EXISTENTES

En el siguiente cuadro es posible identificar entre algunos indicadores que reflejan el tipo de seguridad alimentaria, situación en la que actualmente se encuentra la Ciudad de México.

CUADRO 10

Fuente	Indicador	Resultado
“Medición de la Pobreza en México 2014”. (CONEVAL CDMX)	Población en pobreza extrema en la Ciudad de México	Miles de Personas
		192.4 (En el año 2010)
		219.0 (En el año 2012)
		150.5 (En el año 2014)
Tercer Informe del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México	Organizaciones Inscritas en el Registro de las Organizaciones Civiles de la Ciudad de México	1,875 (En el año 2015)
		1,757 (En el año 2014)

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

El Gobierno de la Ciudad de México ha establecido como una de sus prioridades, el combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión. En tal sentido, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece que el propósito de la política de desarrollo social es construir una Ciudad con igualdad, justicia social, con la finalidad de lograr una alta cohesión e integración social, que a su vez posibilite el aumento en la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad. Para lograr tal fin, es indispensable la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y Sociedades Cooperativas), para brindar un mejor acceso a bienes y servicios a los que tiene derecho las personas que habitan en la Ciudad de México, que se resume en la visión de la Ciudad de México como una Capital Social.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en su Eje 1, de Inclusión Social y Equidad para el Desarrollo Humano, propone atención a la exclusión, maltrato y discriminación; los daños a la salud asociados a ciertos padecimientos; la calidad aún deficiente de la educación y la persistencia de inequidades en el acceso a la misma; el insuficiente acceso a los servicios y bienes

culturales; la persistencia de diversos tipos y modalidades de violencia; la inseguridad alimentaria y la malnutrición; y las insuficientes oportunidades de ocupación y empleo en condiciones de equidad.

Así mismo, en el apartado Escenarios y retos del Desarrollo de la Ciudad de México, se prevé el ensanchamiento de la pirámide demográfica en las edades intermedias y al aumento de la población juvenil, lo cual indica que en el mediano y largo plazo, enfrentaremos un aumento considerable de la demanda de bienes y servicios públicos, de cultura, de empleo y de vivienda; que de no atenderse, se podría por una parte, perder las oportunidades que hoy nos brinda el bono demográfico de elevar el bienestar de la población y desarrollar en el futuro una adecuada política de seguridad y protección social, y por otra, el agravamiento de problemáticas como la exclusión, el maltrato, la desigualdad, la inequidad, la marginalidad, derivadas entre otras causas del origen étnico y/o la condición social y económica, de salud, discapacidad o integrantes de las poblaciones callejeras, neutralizando la posibilidad de una Ciudad equitativa e inclusiva.

Por lo anterior, es fundamental la atención inmediata tanto del gobierno, como de Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general, sobre aquellos sectores de la población más desprotegidos: personas integrantes de las poblaciones callejeras; niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad; personas adultas mayores; mujeres en desventaja social; personas con enfermedades crónico degenerativas y/o mentales; con algún tipo de discapacidad y personas con problemas de adicciones. Visión que es compartida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). A través del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), quien define líneas de acción específicas para garantizar plenamente los derechos de estos grupos.

De acuerdo con cifras del Informe de pobreza y evaluación en la Ciudad de México 2012, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2010, a nivel nacional la población en condición de pobreza fue de 52.1 millones de personas, lo que representó el 46.3 por ciento del total de la población. De ésta, la población en pobreza extrema fue de 12.8 millones de personas, lo que equivale al 11.4 por ciento de la población total.

En este contexto, la Ciudad de México con respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 30 en porcentaje de población en pobreza y el 31 en porcentaje de población en pobreza extrema, de esta forma, la Ciudad de México se ubica dentro de las dos entidades con menor pobreza en el país.

En 2010, del total de la población que habitaba en la Ciudad de México, el 28.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza, es decir, 2,525,792 personas de un total de 8,797,084 tuvieron al menos una carencia social y no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas; el promedio de carencias de esta población fue de 2.1 por ciento. El 2.2 por ciento del total de la población de la Ciudad de México se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa que 193,392 personas tuvieron tres o más carencias sociales y no tuvieron un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria; el promedio de carencias de esta población fue de 3.5 por ciento.

En 2010, las delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, se ubicaban dentro de los cinco municipios con menor pobreza en el país. Las delegaciones con mayor porcentaje de población en pobreza fueron: Milpa Alta (48.6), Tláhuac (35.8), Iztapalapa (37.4), Álvaro Obregón (31.3) y Gustavo A. Madero (30.7). En estas delegaciones, más del 30 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza. La población pobre residente en estas delegaciones representa el 59.5 por ciento del total de la población en pobreza de la Ciudad.

Por lo anterior, el PROFAIS tiene como propósito consolidar un esquema de corresponsabilidad entre Gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante el financiamiento de proyectos presentados por asociaciones (Instituciones de Asistencia Privada, Asociaciones Civiles y Sociedades Cooperativas), para ampliar los servicios asistenciales que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, y atender con ello, a los sectores de la población que se encuentran en alguna condición de pobreza (2,525,792), con énfasis en aquellos que ven agravada su situación por su condición de vulnerabilidad y/o calle.

Por el tipo de apoyo que se brinda a través del programa (transferencias económicas a las OSC), la población potencial son las 1,757 organizaciones registradas ante la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) en 2014, en 2015 son 1,875 de estas.

En el siguiente cuadro es posible identificar aspectos cualitativos y cuantitativos referentes al PROFAIS, mismos que fueron incorporados en las Reglas de Operación del Programa 2015 en la siguiente valoración:

CUADRO 11

En las RO 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se enuncia de manera puntual el problema que busca atender el Programa.
Datos estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Se cuenta con datos estadísticos que refieren a la problemática que se busca atender.
Identificación de la población que padece la problemática	No Satisfactorio	Se identifica la población en pobreza pero no se identifica la población potencial y objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se enuncia las principales zonas geográficas en donde se presenta el problema social.
Descripción de las causas del problema	Parcial	No se especifica con claridad.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	No se especifica con claridad.
Línea base	Parcial	Se enuncian diferentes datos estadísticos y no hay claridad respecto a la línea base del problema social.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.3. Cobertura del Programa Social

En el siguiente cuadro es posible identificar los tipos de población que son considerados en la formulación del PROFAIS:

CUADRO 12

Población	Descripción	Datos estadísticos
Potencial	Organizaciones Inscritas al Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ciudad de México 2014.	1, 757
Objetivo	Número de OSC cuyos proyectos pretenden sean financiados por el PROFAIS	38 proyectos financiados anualmente a por lo menos 3 Organizaciones de la Sociedad Civil
Atendida	Número de OSC financiados por el PROFAIS para desarrollar un proyecto.	38

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

CUADRO 13

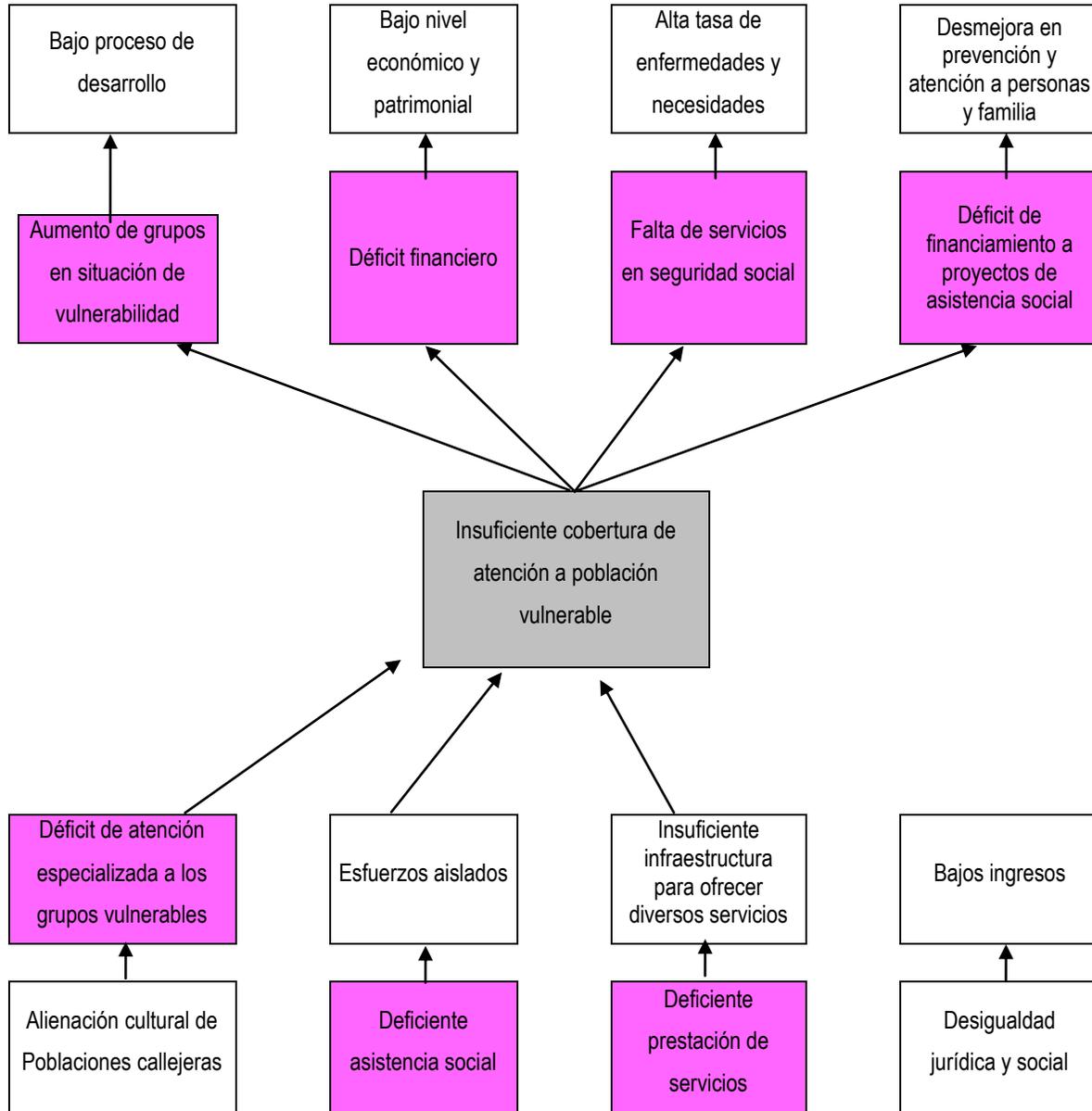
En las RO 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las RO 2015	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	"Al cierre de julio de 2014, de acuerdo el <i>Segundo Informe del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México</i> se tenían 1,757 organizaciones inscritas en el Registro de las Organizaciones Civiles de la Ciudad de México..."	Satisfactorio	Se incluye el dato en las Reglas de Operación 2015
	Datos Estadísticos			
Población objetivo	Descripción	"1. <i>Otorgar con recursos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México 38 apoyos a través del financiamiento de al menos 3 Organizaciones de la Sociedad Civil.</i> "	Satisfactorio	Se incluye el dato en las Reglas de Operación 2015
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	N/A	No satisfactorio	No se hace mención de los proyectos financiados en años anteriores.
	Datos Estadísticos			

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1. Árbol del Problema

Con base en lo analizado en los apartados III.2 y III.3, se presenta a continuación el árbol de problemas del PROFAIS:

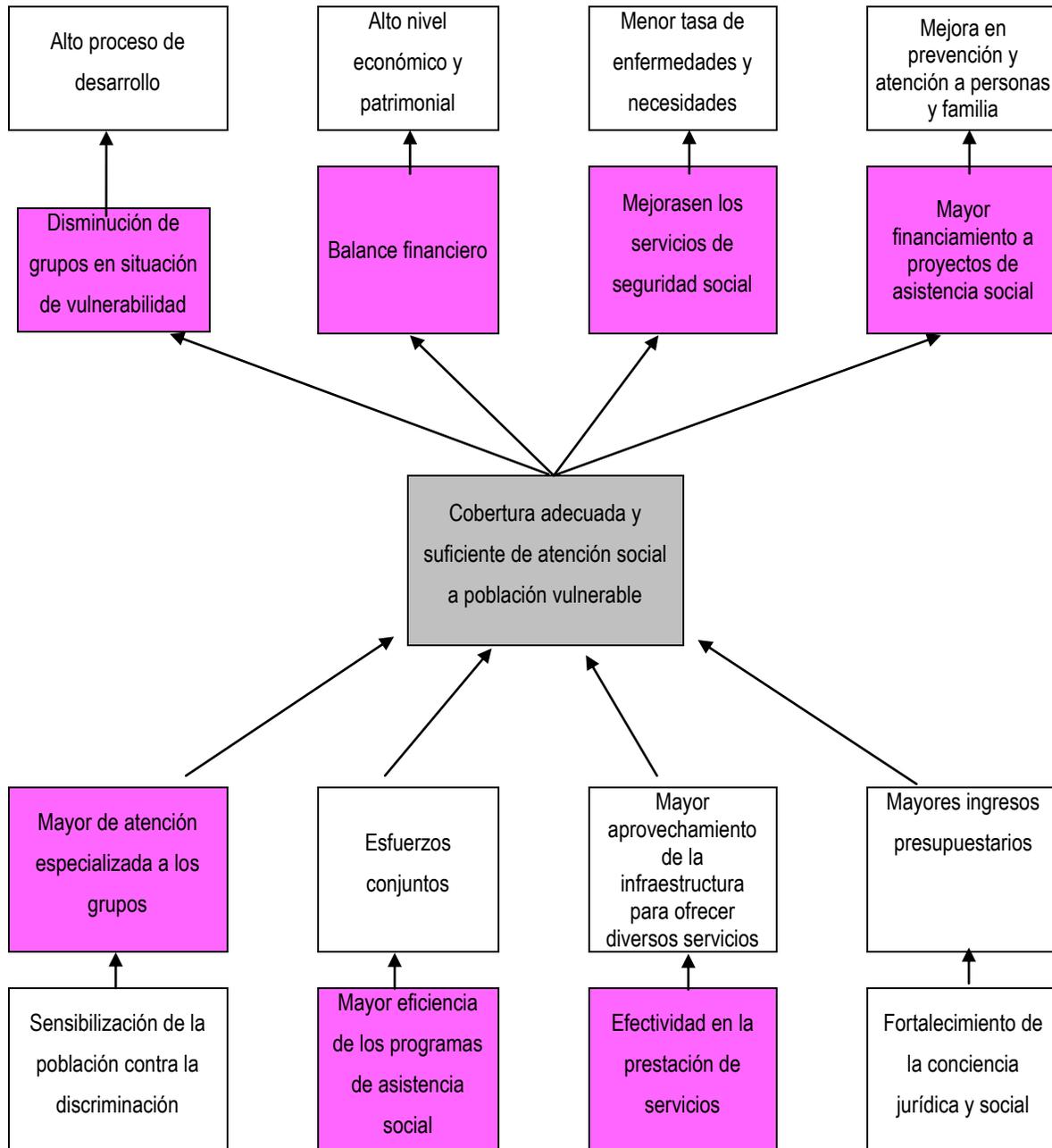


FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.2. Árbol de Objetivos

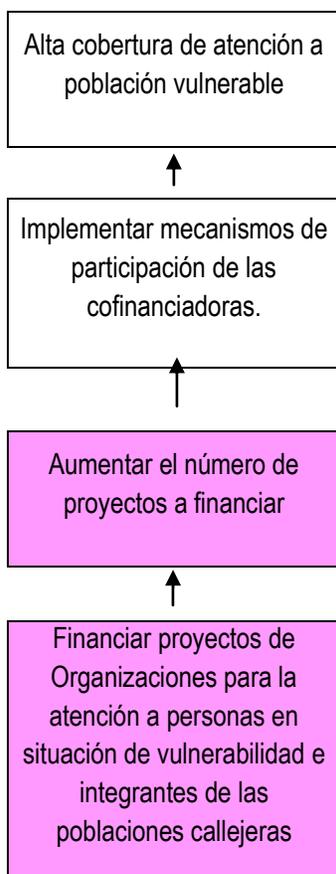
El siguiente árbol representa la problemática central atendida por el PROFAIS, en el entendido que éste árbol de objetivos significa la versión positiva del árbol de problemas:

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)



III.4.3 Árbol de Acciones

El siguiente árbol representa las diferentes acciones que se visualizan para la atención de los medios detectados en el árbol de objetivos.



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.4 Resumen Narrativo

CUADRO 14

Resumen Narrativo del PROFAIS	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y/o integrante de las poblaciones callejeras de la Ciudad de México
Propósito	Participación de las OSC en la entrega de bienes y servicios a la población en situación de Vulnerabilidad y/o integrante de las poblaciones callejeras de la Ciudad de México.
Componentes	Otorgar financiamiento y cofinanciamiento de proyectos.
Actividades	Evaluación a todos los proyectos presentados por OSC. Visitas de supervisión con proyectos implementados, entrega de Recursos a OSC y Supervisión por medio de la Junta la eficiencia de su ejecución.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

La matriz de indicadores de resultados es una herramienta de los programas sociales que permite registrar y presentar su información sustantiva de manera sencilla y clara. De esta forma, los derechohabientes de los programas sociales y el público en general pueden consultar la estructura esencial del programa, comprender de manera sencilla su lógica causal, así como identificar los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo de los programas.

La matriz es una herramienta para otorgar una visión de mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y/o en situación de calle, contando con una amplia variedad de servicios asistenciales que deberán de emerger de los proyectos seleccionados de las OSC. Así mismo, realiza estas tareas con un presupuesto bien planificado, bajo un esquema de supervisión y rendición de resultados para otorgar una solución redituable a la población que atiende el Programa.

A continuación se presenta la matriz de indicadores diseñada para el monitoreo de la gestión y resultados del programa.

CUADRO 15

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y/o integrante de las poblaciones callejeras de la Ciudad de México	Tasa de variación anual del número de población atendida	$((\text{Número de Población atendida por el Programa en el año T} / \text{Número de Población presupuestada por el Programa en el año T-1}) - 1) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	Registros internos del Programa.	JUD de Planeación	Las OSC inscriben sus proyectos para participar en la convocatoria PROFAIS

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	SUPUESTOS
Propósito	Población en Situación de Vulnerabilidad y/o integrante de las poblaciones callejeras, cuenta con amplia cobertura de servicios asistenciales.	Tasa de variación anual de Proyectos financiados	$\left(\frac{\text{Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año T}}{\text{Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año T-1}} - 1 \right) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las cofinanciadoras participantes realizan aportaciones para financiar los proyectos
	Entrega de Recursos a OSC	Porcentaje de avance de asignación de recursos a proyectos seleccionados.	$\left(\frac{\text{Número de proyectos que recibieron financiamiento en el año}}{\text{Total de Proyectos seleccionados}} \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las cofinanciadoras participantes entregan los recursos financieros en tiempo y forma
	Apoyo financiero a proyectos presentados por OSC	Porcentaje de proyectos financiados con respecto a los proyectos presentados.	$\left(\frac{\text{Número de Proyectos Financiados}}{\text{Número de Proyectos Presentados}} \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las OSC cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y Convocatoria
Actividades Componentes	Visitas de supervisión con proyectos implementados	Porcentaje de visitas realizadas en relación a las visitas programadas.	$\left(\frac{\text{Número de Visitas realizadas}}{\text{Número de visitas programadas}} \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Registros de Visitas a las OSC financiadas	JUD de Planeación	Las OSC otorgan todas las facilidades para realizar la supervisión

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

CUADRO 16

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	N/A ⁷
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	N/A
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	N/A
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	N/A
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica y socialmente	Parcial	Satisfactorio	La Población en Situación de Vulnerabilidad y/o integrante de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México cuenta con amplia cobertura de servicios sociales.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	N/A
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las OSC inscribirán en tiempo y forma sus proyectos para participar en la convocatoria PROFAIS.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Las cofinanciadoras participantes deben realizar aportaciones para financiar los proyectos.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Las OSC cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y Convocatoria. Las OSC deben dar las facilidades para realizar la supervisión.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Los componentes ayudan al cumplimiento del propósito, pero este no es el resultado directo.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	N/A
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Las cofinanciadoras participantes deben entregar los recursos financieros en tiempo y forma.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se incluye	Satisfactorio	S/D ⁸

¹ N/A: No Aplica, pues en este caso el cumplimiento es satisfactorio

SD: Sin datos disponibles

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia). Criterios de valoración: Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

CUADRO 17

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	N/A
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	N/A
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	N/A
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Satisfactorio	Satisfactorio	N/A

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

⁸ S/D: Sin Dato

Matriz de indicadores presentada en las RO 2015

CUADRO 18

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación anual del número de la Población Objetivo atendida.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D
Tasa de variación anual de Proyectos financiados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D
Porcentaje de proyectos financiados respecto a los proyectos presentados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D
Porcentaje de visitas realizadas en relación de las visitas programadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D
Porcentaje de avance de asignación de recursos a proyectos seleccionados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

N/A: No aplica

SD: Sin datos disponibles

Matriz de indicadores Propuesta

CUADRO 19

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación anual del número de la Población Objetivo atendida.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D
Tasa de variación anual de Proyectos financiados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D
Porcentaje de proyectos financiados respecto a los proyectos presentados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D
Porcentaje de visitas realizadas en relación de las visitas programadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D
Porcentaje de avance de asignación de recursos a proyectos seleccionados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/D

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

N/A: No aplica

SD: Sin datos disponibles

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

A continuación se presenta la Matriz de Indicadores con los resultados presentados por el programa Financiamiento para la Asistencia e Interacción Social durante el ejercicio fiscal 2015:

CUADRO 20

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	RESULTADOS
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de Vulnerabilidad y/o integrante de las poblaciones callejeras	Tasa de variación anual del número de la Población Objetivo atendida	$((\text{Número de Población Objetivo atendida por el Programa en el año T} / \text{Número de Población Objetivo atendida por el Programa en el año T-1}) - 1) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	Registros internos del Programa.	JUD de Planeación	Ochenta y una OSC inscribieron sus proyectos para participar en la convocatoria PROFAIS
Propósito	Población en Situación de Vulnerabilidad y/o integrante de las poblaciones callejeras cuenta con amplia cobertura de servicios asistenciales.	Tasa de variación anual de Proyectos financiados	$((\text{Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año T} / \text{Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año T-1}) - 1) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Dos cofinanciadoras participantes realizaron aportaciones para financiar los proyectos
Componentes	Apoyo financiero a proyectos presentados por OSC	Porcentaje de proyectos financiados respecto a los proyectos presentados	$(\text{Número de Proyectos Financiados} / \text{Número de Proyectos Presentados}) * 100$	Economía	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las ochenta y una OSC cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y Convocatoria

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	RESULTADOS
	Visitas de supervisión con proyectos implementados	Porcentaje de visitas realizadas en relación de las visitas programadas	$(\text{Número de Visitas realizadas} / \text{Número de visitas programadas}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Visitas a la OSC financiadas	JUD de Planeación	Todas las OSC otorgaron todas las facilidades para realizar la supervisión
Actividades	Entrega de Recursos a OSC	Porcentaje de avance de asignación de recursos a proyectos seleccionados.	$(\text{Número de proyectos que recibieron financiamiento} / \text{Total de Proyectos seleccionados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Todas las cofinanciadoras participantes entregaron los recursos financieros en tiempo y forma

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.9. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

A continuación se presenta cuadro en donde se sintetiza el análisis de los actores involucrados en el diseño, implementación y evaluación del Programa Financiamiento para Asistencia e Integración Social:

CUADRO 21

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Sector Público	Instituciones públicas	Coordinan la asistencia del Financiamiento.	Entregar las condiciones para la convocatoria	Como una afectación directamente a su condición de vida con el peculio entregado	Tiene poder de influencia en el diseño y evaluación del Programa Social, además tiene influencia en su implementación
Instituciones Cofinanciadoras	Organizaciones Financieras	Gestionan la apertura de Comedor Público	Proveer en tiempo y forma los instrumentos de financiamiento a los proyectos autorizados	Como una afectación en el tiempo de entrega de recursos.	Tiene poder de influencia sobre la implementación del Programa Social.

Comité Evaluador	Junta de Evaluación	Evaluar y aprobar los proyectos	Coadyuvar en la integralidad de la implementación del Programa Social.	Como un problema que incide directamente en el ejercicio de un Derecho Humano.	Tiene poder de influencia o mandato dentro del Programa Social.
Organizaciones de la Sociedad Civil	Organizaciones de la Sociedad Civil	Solicitud de apertura de Comedor Público. Apoyo en la implementación de cursos de capacitación	Proveer Calidad en los servicios	Como una afectación directamente a su condición de la calidad del servicio.	No tiene influencia sobre el Programa Social, sin embargo, es indispensable su actuación transparente
Población beneficiaria de los proyectos apoyados por el PROFAIS.	Derechohabientes	Recepción de los servicios de los OSC	Implementar los beneficios de los servicios a su integración al núcleo familiar	Como una afectación que incide en su población de atención o comunidad en general.	No tiene poder de influencia en el diseño y evaluación del Programa Social, pero si puede tenerlo en su implementación a la vida productiva.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

El programa incide en los efectos de los problemas a los que se enfrenta la población más vulnerable de la Ciudad de México, mediante el financiamiento a los proyectos, permitiendo ampliar la cobertura asistencial en beneficio de la población más vulnerable de la Ciudad de México, así como la capacitación, asesoría y promoción de las acciones y servicios que brindan las OSC, fortaleciendo el vínculo entre ciudadanía y gobierno, por lo que encuentra similitudes con algunos otros programas del gobierno de la Ciudad de México.

CUADRO 22. Coincidencia con otros Programas Sociales:

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Inversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.	Financiar proyectos a organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno, para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una Ciudad con equidad e igualdad.	Organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno, para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una Ciudad con equidad e igualdad.	Financiamiento a OSC que presenten proyectos que impacten el bienestar de la población de la Ciudad de México. Los montos dependen del proyecto	Coincidencia: Financiar proyectos de las Organizaciones Civiles.	Inversión, proyectos que financian, atienden a distintos grupos poblacionales.
Programa de Coinversión Social	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los actores sociales.	Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.	El PCS otorga recursos públicos emitidos por concurso para el desarrollo de proyectos presentados por los Actores Sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora.	Coincidencia: Financiar proyectos de las Organizaciones Civiles.	Cofinanciar proyectos presentados por actores sociales que busquen por un lado fomentar la participación social y por el otro el desarrollo de la sociedad.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social con datos retomados de EVALUA-CDMX (2016).

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Retomando lo señalado en el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales” publicado por el EVALUA CDMX y el análisis que se ha realizado a lo largo de esta Evaluación Interna, es posible concluir que el PROFAIS cumple con los criterios de un Programa social, lo anterior con base en:

- A través del financiamiento a proyectos de la sociedad civil, se busca promover y hacer exigibles los derechos económicos, sociales y culturales de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o personas en situación de calle.
- El PROFAIS es un **programa de transferencia monetaria** que otorga apoyo financiero a proyectos de las OSC para instrumentar acciones de asistencia social a Personas que se encuentre en Situación de Calle, así como a Personas en Situación de Vulnerabilidad que habiten en esta Ciudad y con ello vincular las actividades que realiza el Gobierno de la Ciudad en la atención de grupos con rezago socioeconómico, mediante el principio de corresponsabilidad.
- El PROFAIS se encuentra diseñado a partir de la identificación de una línea base, su población objetivo a la cual está dirigido, así como los resultados esperados. Esta información se documenta en las Reglas de Operación que para tal efecto son publicadas de manera anual.
- La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación, realiza anualmente la evaluación interna del PROFAIS. De 2010 a 2014, se han realizado las siguientes evaluaciones:

CUADRO 23

Año	Tipo de evaluación	Publicación
2010	Diagnóstica	Página del SIDESO: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2011	Operación y Resultados	Página del SIDESO: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2012	Evaluación Global y Satisfacción	Página del SIDESO: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2013	Diagnóstica y Sistematización	Página del SIDESO: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2014	S/D	Página del SIDESO: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion_int_anios.php

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

Debido a que el problema que busca solucionar el PROFAIS, se encuentra relacionado con diversos factores históricos y bajo la complejidad de la situación de pobreza, desigualdad social y falta de oportunidades, el programa está diseñado bajo una visión al corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de los Objetivos de Corto Mediano y Largo Plazo del Programa Social

CUADRO 24

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Otros
Corto	2 años (2015-2016)	Continuar operando el PROFAIS.	Mayores beneficios en la implementación de los servicios	Eficiencia del gasto	N/A
Mediano	3 años (2016 – 2017)	Incrementar el número de proyectos a financiar.	Mejor respuesta en la convocatoria de las OSC	Seleccionar mejores propuestas proyectadas	N/A
Largo	4 años (2017 – 2018)	Garantizar la participación permanente de las cofinanciadoras	Con una mayor certeza financiera	Mejorar las condiciones crediticias	N/A

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

N/A: No Aplica

IV.2 Diseño metodológico para la construcción de la Línea Base

IV.3 Diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base

CUADRO 25

Categoría de análisis	Reactivos de instrumento
OSC	Datos Generales De Ficha De Supervisión: Razón Social, Dirección, Organigrama
DERECHOHABIENTES	Datos Generales: Edad, Genero, Estado Civil, Constitución del Hogar, Tipo De Familia

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

IV.4. Método de aplicación del instrumento

IV.5. Cronograma de aplicación y procedimiento de la información

A continuación se establece la ruta crítica a seguir para la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información:

CUADRO 26

ETAPA	2016						2017		
	Mayo-Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Diseño del instrumento	X								
Pilotaje		X							
Análisis y reestructura del instrumento			X	X					
Aplicación del instrumento					X	X			
Depuración del instrumento							X		
Captura de los datos							X	X	
Análisis de los resultados									X

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

CUADRO 27

Apartados de la Evaluación Interna 2015	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del objeto de evaluación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	II.2 Área encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	II.4 Fuentes de información	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia normativa y alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	III.2 Árbol del problema	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	III.3 Árbol de objetivos y acciones	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	III.4 Resumen narrativo	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	III.5 Matriz de indicadores	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	III.6 Consistencia interna del Programa Social (Lógica vertical)	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	III.7 Análisis de involucrados del Programa	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	III.8 Complementariedad o coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación
	III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1 Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	IV.2 Congruencia de la operación del Programa con su diseño		
	IV.3 Valoración de los procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	IV.4 Seguimiento del padrón de derechohabientes	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	IV.5 Mecanismos de seguimiento y evaluación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	IV. 6 Avances en recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
V. Evaluación de resultados y satisfacción	V.1 Principales resultados del Programa	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	V.2 Percepción de las personas beneficiarias o derechohabientes	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
VI. Conclusiones o Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	VI.2 Estrategias de mejora	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	VI.3 Cronograma de instrumentación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación
VII. Referencias	Documentos	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

CUADRO 28

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Impulsar mecanismos de participación a instancias de gobierno y privadas a sumarse como Cofinanciadoras.	Implementación	Mediano	JUD de Programas Especiales	En seguimiento	Se siguen buscando la vinculación para acrecentar los recursos del Programa.
Continuar anualmente con la elaboración, publicación, seguimiento y evaluación de las Reglas de Operación.	Diseño	Mediano	JUD de Planeación	Realizado	Para el ejercicio 2016 se elaboraron de manera puntual las ROP. (Publicadas el 1° de enero de 2016 en la Gaceta)
Continuar anualmente con la elaboración y publicación de la Convocatoria.	Diseño	Mediano	JUD de Programas Especiales	Realizado	Para el ejercicio 2016 se elaboró de manera puntual la Convocatoria del PROFAIS. (Publicada en julio del 2015)
Realizar de manera periódica una revisión de los resultados alcanzados	Evaluación	Corto	JUD de Planeación y JUD de Programas Especiales	Realizado	Se realizan supervisiones a las OSC para verificar el cumplimiento de los proyectos.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Seguir impulsando la participación de los las Cofinanciadoras.	Diseño	Mediano	JUD de Programas Especiales	En Seguimiento	Se han realizado acercamientos con otras instancias para que puedan ser cofinanciadoras
Implementar mecanismos de difusión del Programa así como de las Reglas de Operación.	Implementación	Mediano	JUD de Programas Especiales	Parcialmente Realizado	Falta por reforzar la difusión del PROFAIS y utilizar otros medios como redes sociales entre otros.
Diseñar un mecanismo que permita la participación permanentemente de las cofinanciadoras.	Diseño	Largo	JUD de Programas Especiales	No realizado	A la fecha no se ha concretado el proceso de algún convenio que garantice la participación permanente de las cofinanciadoras.
Solicitar la adquisición de materiales tecnológicos, de comunicación y de infraestructura.	Diseño	Mediano	JUD de Programas Especiales	No realizado	Se trabaja en un Proyecto de material de este tipo para su adquisición.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

VI. CONCLUSIONES DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA del Monitoreo del Programa

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, entre otras) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formuladas.

Esquematzación del PROFAIS. Exponiendo elementos internos y externos al programa.

Cuadro 29. FODA del Monitoreo del Programa

<p><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el objetivo del programa. • Participación de algunas universidades en la evaluación de los proyectos. • Organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuvan en el trabajo de atención a grupos vulnerables. • Se cuenta con un sistema de Indicadores que permite el monitoreo del programa. 	<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentiva a otras instancias tanto de gobierno como del ámbito privado a participar como Cofinanciadoras del programa para incrementar el monto total del PROFAIS.
<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambigüedad en la definición de la población objetivo. • Fortalecer los procesos de elaboración, seguimiento y depuración del padrón de derechohabientes 	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas dificultades para la realización de supervisión y monitoreo en las Instituciones de Asistencia Privadas

FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2015)

VI.2. Estrategias de Mejora

En base a lo establecido en FODA, es posible establecer un plan de acción claro, en el cual se puede visualizar que los puntos del análisis dan la pauta para la elaboración de una estrategia efectiva.

El Programa muestra la coherencia de las acciones con el Objetivo General y los Objetivos específicos del PROFAIS; como parte de las acciones que realiza el Programa y con el propósito de contribuir a solucionar el problema central que atiende, se han impulsado acciones que fortalecen la articulación entre el Gobierno y la Sociedad Civil para llevar a cabo políticas asistenciales en beneficio de las personas, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo.

Lo anterior a partir de que el programa otorga recursos económicos a las Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C., SC., I.A.P) a través de la inscripción de proyectos de intervención social. Para lo cual desde el año 2001 emite convocatorias anuales, para que se integren al Programa OSC, legalmente constituidas, sin fines de lucro, con domicilio fiscal dentro del Distrito Federal, que tienen

experiencia comprobable en el ámbito de la labor asistencial; básicamente, en la atención a población en situación de alta vulnerabilidad y cuentan con la infraestructura física y técnica mínima indispensable para brindar los servicios asistenciales planteados en los proyectos.

Cuadro 30 Estrategias de mejora

ELEMENTOS DE LA MATRIZ FODA RETOMADOS	ESTRATEGIA DE MEJORA PROPUESTA	ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL	EFECTO ESPERADO
Cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el objetivo del programa.	Fomentar los mecanismos de cooperación interinstitucional	Mediano plazo	Permitir una mejor atención a la población que se encuentra en situación de calle, así como en población en rezago social y/o alta marginalidad.
Organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuvan en el trabajo de atención a grupos vulnerables.	Financiar proyectos impulsados por instituciones de la Sociedad Civil	Largo plazo	Para que por medio de su infraestructura física y técnica, promueva el desarrollo y bienestar de la población en Vulnerabilidad Social
Se cuenta con un sistema de Indicadores que permite el monitoreo del programa.	Instruir mecanismos	Largo plazo	Garantizar la participación permanente de las Instituciones de Asistencia Privada en la conformación del fondo de cofinanciamiento

VI.3. Cronograma de Implementación

Cuadro 31. Cronograma de Seguimiento del PROFAIS

	2015						2016					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Revisar los resultados de la evaluación del Ejercicio Fiscal 2015, en conjunto con la Coordinación Atención Social Emergente y Enlace interinstitucional.	x	x	x	x								
Analizar la difusión de la convocatoria						x	x	x				
Evaluar las observaciones y hallazgos de la evaluación.		x	x	x								
Proponer, si en su caso se requiera la reorientación en procesos del programa.					x	x	x					
Se sugiere enfocar la convocatoria hacia proyectos que beneficien a grupos de rezago social y/o situación de calle			x	x	x	x						
A partir de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016, por parte de EVALÚA - CDMX, trabajar el proceso.											x	x

FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2016)

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

LEYES Y REGLAMENTOS

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglamento de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

PROGRAMAS

- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013 – 2018.
- Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión

REGLAS DE OPERACION

- Reglas de Operación de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2014. No. 1788 tercer.

EVALUACIONES

- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, Diagnóstica, 2009.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, Diagnóstica, 2010.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, de Operación 2011.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, de Resultados, 2013.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, de Resultados, 2013.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, de Resultados, 2014.

ENTIDADES DE GOBIERNO

- Gobierno de la Ciudad de México. Material del Curso “Presupuesto Basado en Resultados”, de la Universidad Nacional de México y la Secretaría de Finanzas del GDF, 2012.
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALUA-CDMX) *Lineamientos para la evaluación interna 2015 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2014.*
- Gobierno de la Ciudad de México. *Primer Informe de Gobierno de la Ciudad de México 2013 del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.*
- Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México. *Cuarto Informe de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social.* 2010.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México: 2014. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Décima séptima época, No.1838, Pág. 108).
- Cohen, E. y Martínez, R. (2004). *Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales.* División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile, 2004

COMISIONES

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Metodología del Marco Lógico.* Boletín número 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2004.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina.* Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile. 2003.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Metodología del Marco Lógico.* Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile, 2004.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.

BIBLIOGRAFÍA

- Hernández Sampieri Roberto, *et. al.* *Metodología de la Investigación*. 2da. edición. México, D.F. Edit. Mc Graw Hill. 2000. p. 184.
- Bosch García, Carlos. *Metodología de la investigación*. Trillas 12ª., 2008, p. 74
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales* Octava Edición, México, D.F. Edit. UNAM, 1985, p. 280.
- J. Kazmier, Leonard. *Estadística aplicada a la administración y a la economía*. Tercera Edición, México, Mc Graw Hill, 1998, p. 416.

Páginas de internet:

- http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1323.pdf
- Dirección electrónica del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/>